

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 241-89 que nombra al Dr. Manuel Mora Serrano, Asesor Cultural del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 241-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Manuel Mora Serrano, queda designado Asesor Cultural del Poder Ejecutivo, honorífico.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.81-87 de fecha 11 de febrero de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 242-89 que excluye del Decreto de declaratoria de utilidad Pública e interés social, No.2126 del 1972, la Parcela No. 6 del D.C. No.7 del Municipio de Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda excluida del Decreto de declatoria de utilidad pública e interés social No.2126, de fecha 3 de abril de 1972, la Parcela No.6 del Distrito Catastral No.7 del Municipio de Puerto Plata, propiedad de los señores Dr. Sebastián Rodríguez Lora, Estela Candelario de Rodríguez y Compartes.

Artículo 2.- Queda derogado el Inciso 15 de Artículo 1ro. del mencionado Decreto No.2126.

Artículo 3.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Instituto Agrario Dominicano y al Abogado del Estado por ante el Tribunal de Tierras, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 243-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Víctor Luis Fagilde González, Consejero de la Embajada de España en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Victor Luis Fagilde González, Consejero de la Embajada de España;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;